29 de abril del 2014

N° : D.N.P./046/2014
Arch. : PAR/97/021

Señor
Pablo Seitz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción - Paraguay

Asunto: **Proyecto PAR/97/021 "Fortalecimiento Institucional de la C.S.J. para el Desarrollo de los Centros de Justicia". Solicitar declaración desierta – ID. 270454.**

Me dirijo a Usted, a fin de solicitar la declaración desierta del proceso identificado como "Reparación Integral de Vehículos del Proyecto" ID. 270454.

Informamos al Señor Director que el motivo de dicha solicitud se debe a que los oferentes no cumplen con requisitos mínimos estipulados en el pliego de bases y condiciones, el cual se encuentra contenido en el informe de evaluación que se remite adjunto.

Asimismo remitimos adjunto el Acta de Apertura y el formulario de declaración desierta correspondiente.

Atentamente,

LINA MATTO DE FERREIRA
Directora Nacional
Proyecto PAR/97/021

PODER JUDICIAL — DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

Asunción, 24 de Abril de 2014

Sr. PABLO SEITZ
DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE:

El que suscribe, Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), del Proyecto PAR/97/021 "Desarrollo de los Centros de Justicia", se dirige a Ud. a fin de comunicar

Declaración Desierta _____ [X] **(Art. 30, Ley 2051/03)**

Cancelación del llamado _____ [ ] **(Art. 31, Ley 2051/03)**

(Marcar con una X, lo que corresponda)

del llamado abajo individualizado:

Tipo y N° de llamado (Ej. LPN, LPI, CD, VEX)	**Expediente N°**	**Fecha de Entrada**	**Id Portal**	**DESCRIPCIÓN DEL LLAMADO**
Concurso de Ofertas N° 001/2014.	**306013**	**11/03/2014**	**270454**	**"Reparación Integral de Vehículos del Proyecto"**

Realizamos la presente comunicación, a los efectos de su difusión a través del Portal de Contrataciones Públicas.-

Hacemos propicia la ocasión para saludarle muy atentamente,

LINA MATTO DE FERREIRA
Directora Nacional
Proyecto PAR/97/021

PODER JUDICIAL
DIRECCION
PLANIFICACION Y DESARROLLO

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Paraguay

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
(C.S.J.)

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO
(P.N.U.D.)

PROYECTO PAR/97/021

CONCURSO DE PRECIOS N° 001/2014 – ID. 270454

"Reparación Integral de Vehículos del Proyecto"

ACTA DE EVALUACION

1. El 24 de abril de 2.014 a las 10:00 horas, se reúnen en las oficinas de la Dirección Nacional del Proyecto, Alonso y Testanova, 10° Piso, las personas que se citan más abajo y que integran el Comité de Evaluación para el Concurso de Precios en cuestión, a fin de proceder a la evaluación de la propuesta económica convocado para la **"Reparación Integral de vehículos del Proyecto"**, conforme a lo dispuesto en el Documento del Concurso.

2. Asisten al acto las siguientes personas:
   - Sr. Víctor Cáceres, en representación de la Unidad de Gerenciamiento del Proyecto PAR/97/021 CSJ/PNUD
   - Sr. Jorge Ruiz Diaz, en representación de la Unidad de Gerenciamiento del Proyecto PAR/97/021 CSJ/PNUD
   - Sr. Juan Pablo Chamorro, en representación de la Unidad de Gerenciamiento del Proyecto PAR/97/021 CSJ/PNUD

3. La nómina de empresas que presentaron sus propuestas en tiempo y forma son:
   - TOYOCAR
   - S.I. DEL AUTOMOTOR
   - TALLER IMPERIAL

4. Acto seguido el Comité procede a la verificación de los documentos presentados a fin de iniciar con la evaluación de las ofertas, el cual se encuentra contenido en los siguientes cuadros:

RESUMEN CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS - ID. 270454

Concurso de Precios Nº 001/2014, para Servicios Reparación Integral de Vehiculos.

			PRECIO - TOTAL		
Ítems	Descripción	Espec. Técnicas	TOYOCAR	S.I DEL AUTOMOTOR	TALLER IMPERIAL
1	REPARACIÓN INTEGRAL DE VEHÍCULOS DEL PROYECTO	MITSUBISHI LANCER MOTOR 1600CC-ESTANDAR-NAFTERO-AÑO 1999-DIRECCION HIDRAULICA-AIRE ACONDICIONADO CHAPA MOE 300-324	33.355.000	29.245.000	41.575.000
2	REPARACIÓN INTEGRAL DE VEHÍCULOS DEL PROYECTO	NISSAN DOBLE CABINA 4X2 AÑO 1999 MOTOR TD-2700 CC-ESTÁNDAR-DIESEL SIN TURBO-DIRECCION HIDRAULICA-AIRE ACONDICIONADO-CHAPA MOE 300-321	42.606.000	52.520.000	78.630.000
3	REPARACIÓN INTEGRAL DE VEHÍCULOS DEL PROYECTO	TOYOTA LAND CRUISER -AÑO 1998 -MOTOR 4200 CC-ESTÁNDAR-DIESEL-SIN TURBO-DIRECCION HIDRAULICA - AIRE ACONDICIONADO CHAPA Nº MOE 300-322	46.738.000	68.795.000	73.498.194
4	REPARACIÓN INTEGRAL DE VEHÍCULOS DEL PROYECTO	Servicio de mant. y rep. de sistema eléctrico TOYOTA LAND CRUISER -AÑO 1996 -MOTOR 4200 CC-ESTÁNDAR-DIESEL-SIN TURBO-DIRECCIÓN HIDRÁULICA - AIRE ACONDICIONADO CHAPA Nº MOE 300-323	51.431.000	76.970.000	73.498.194
TOTAL GENERAL			174.130.000	227.530.000	267.201.388

CONCURSO DE PRECIOS N° 001/2014 "Servicio de Reparación Integral de Vehículos"
CUADRO COMPARATIVOS DE REQUISITOS EN EQUIPOS E INFRAESTRUCTURA
PROYECTO 14311 - ID.270454

ITEM	DESCRIPCION	OFERENTES		
		TOYOCAR	S.I DEL AUTOMOTOR	TALLER IMPERIAL
1	**Organización de área del taller:**			
1.1	Infraestructura Propia	Propia	Propia	No especifica
1.2	Area de 500 m2 totalmente cubierto	839,44 m2	498,39 m2	No especifica
1.3	Area de 500 m2 de techo de tinglado. No debe incluir oficinas, depositos y vestidores.	305,5 m2	415,65 m2	No especifica
1.4	Mamposteria perimetral.	Cuenta con mamposteria perimetral	Cuenta con mamposteria perimetral	No especifica
1.5	Organización estructural del taller. En 1 o 2 bloques contiguos no se admitirán estructuras que no se encuentren contiguas con el fin de acreditar las superficies mínimas solicitadas.	En niveles, subsuelo, planta baja, planta alta y azotea. No corresponde	Lineal en un unico espacio	No especifica
2	**El taller deberá contar con por lo menos:**	En visita al taller se observoque cuentan con:	En visita al taller se observoque cuentan con:	
2.1	(1) un elevador hidráulico y/o eléctrico con una capacidad de 3.000 Kg.	(2) dos elevadores de 2,500 Kg. de capacidad de carga.	(2) dos elevadores de 2,500 kg. Uno de ellos desarmado	No especifica
2.2	(1) una fosa bien equipada e iluminada.	(1) una fosa azulejada bajo techo, en el subsuelo	(1) una fosa azulejada bajo techo, en el subsuelo	No especifica
3	**Contar como mínimo con las siguientes herramientas de precisión como:**	En visita al taller se observoque cuentan con:	En visita al taller se observoque cuentan con:	
3.1	Reloj comparador de medidas internas/externas	Reloj comparador de medidas internas/externas	Reloj comparador de medidas internas/externas	No especifica
3.2	Calibrador de picos inyectores diesel	Calibrador de picos inyectores	Calibrador de picos inyectores	No especifica
3.3	Equipos para el control de carga de alternador	Equipos electronicos para pruebas de alternador	Equipos electronicos para pruebas de alternador	No especifica
3.4	Banco soporte para armado de diferencial con relojes de ajuste	Si	Si	No especifica
3.5	Succionador de aceite al vacio	No	Si	No especifica
3.6	Compresimetros para realizar mediciones de compresión de motor	No	Si	No especifica
3.7	Equipo para alineación de luces y faros	Si	Si, el equipo se encuentra desarmado	No especifica
4	**El taller debe contar indefectiblemente con Scanner para diagnóstico electrónico computarizado, banco de prueba para limpieza, reparación de picos inyectores nafteros, equipos de alineación y balanceo computarizado**	Se verifico que cuentan con scamer	Se verifico que cuentan con scamer	
5	**El oferente deberá presentar copia de la Póliza de Seguro de Cobertura contra robo, Incendio y de Responsabilidad Civil para los vehículos de la entidad.**			
5.1	Compañía de Seguros	Rumbos	Intercontinental	Asepasa
5.2	Número de Poliza	06.1110.00531/000	24.001.611.985	18.1508.08645/000
5.3	Vigencia	01/06/2014	26/06/2014	01/06/2014
6	**Debe contar con un sistema de protección contra incendios en todas sus instalaciones:**	Presenta plano PCI aprobado. Res. N° 219 (AP/PCI). Area 235,2 m2	Presenta plano PCI aprobado. Res. N° 118 (AP/P).	
6.1	Sensores de humo-calor = termovelocimetricos (area de trabajo de genereacion de polvo)	4 un	9 un	No especifica
6.2	Extintores	3 un	6un	No especifica
6.3	Equipos de bocas hidrantes	Cuenta con una boca hidrante	Cuenta con una boca hidrante	No especifica
6.4	Carteles indicadores salidas de emergencia	1 un.	3 un.	No especifica
7	**Debe contar con sala cerrada para las reparaciones de motor, caja y diferencial de manera a evitar la contaminación del ambiente.**	Cuenta con sala para reparaciones de motor	Cuenta con sala para reparaciones de motor	No especifica
8	**Presentación de copia autenticada de la Licencia Ambiental emitida por la SEAM.**	Presenta Declaracion DGCCARN N° 506/2014 (N° 140205) Fecha 14 de marzo de 2014	Presenta Declaracion DGCCARN N° 302/2014 (N° 140205) Fecha 27 de febrero de 2014	No especifica

CONCURSO DE PRECIOS N° 001/2014 "Servicio de Reparación Integral de Vehículos"
CUADRO COMPARATIVOS DE REQUISITOS EN EQUIPOS E INFRAESTRUCTURA
PROYECTO 14311 - ID.270454

ITEM	DESCRIPCION	OFERENTES		
		TOYOCAR	S.I DEL AUTOMOTOR	TALLER IMPERIAL
9	**Copia Plano Aprobado del taller autenticado, debidamente homologado por Intendencia Municipal de Asunción.**	Presenta Planos Registrados y Resolucion N° 278 D.O.P. del 13/12/2012. Con las siguentes superficies, aprobada 535 m2 y registrada 304,24 m2, totalizando 839,44 m2	Presenta Aprobados y Resolucion N° 118 AP/P. Con las siguentes superficies, a contruir 136 m2, a regularizar 462,39 y a demoler 170,37 m2	No especifica
10	**Copia autenticada de la Licencia Comercial definitiva para operar como taller mecánico, expedido por la Municipalidad de Asunción.**	Presenta Certificado de licencia de la Municipalidad de Asunción. Res. N° 612 DLAUI / DPU del 22/08/13.	Presenta Certificado de licencia de la Municipalidad de Asunción. Res. N° 326 DLAUI / DPU del 16/05/12.	No especifica
11	**Poseer circuito cerrado de TV que garantice a la convocante que tenga la seguridad que desde el ingreso del vehículo hasta la salida quede totalmente grabado para un control escrito en caso de robo/hurto etc. y la misma deberá cubrir la totalidad del tinglado y su frente para una óptima captura de imágenes en el Grabado Digital autónomo.**	Posee, verificado in situ	Posee, verificado in situ	No especifica
12	**El taller deberá estar ubicado dentro del municipio de Asunción.**	Dirección José Felix Bogado esq. Corrales (Ex. 10ma. Proyectada) Asunción	Tte. 2do. Jorge Alcorta N° 125 e/ Fernando de la Mora y Osvaldo Kallsen. Asuncion	No especifica

OBS. EL TALLER TOYOCAR NO CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS MINIMOS ESTABLECIDO EN EL PLIEGO EN LOS ITEMS. 1.3, 1.5, 2.1, 3.5, 3.6.
EL TALLER S.I. DEL AUTOMOTOR NO CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS MINIMOS ESTABLECIDO EN EL PLIEGO EN LOS ITEMS. 1.2, 1.3, 2.1.

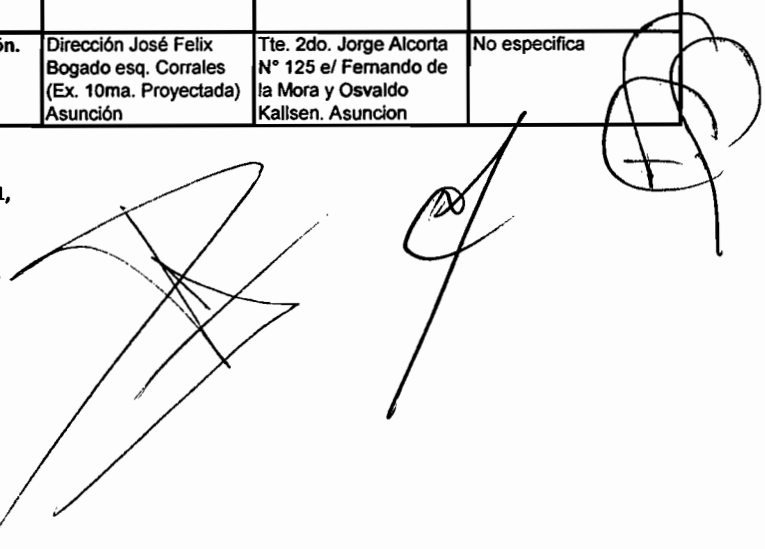

5. **Finalmente, considerando el resultado de la calificación, este Comité de Evaluación recomienda declarar desierta el proceso en cuestión, por motivo de que los oferentes no cumplen con lo requerido, conforme al pliego de bases y condiciones.**

6. Dándose por terminado el acto de evaluación de sobres, firman el presente Acta las personas citadas precedentemente, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto:

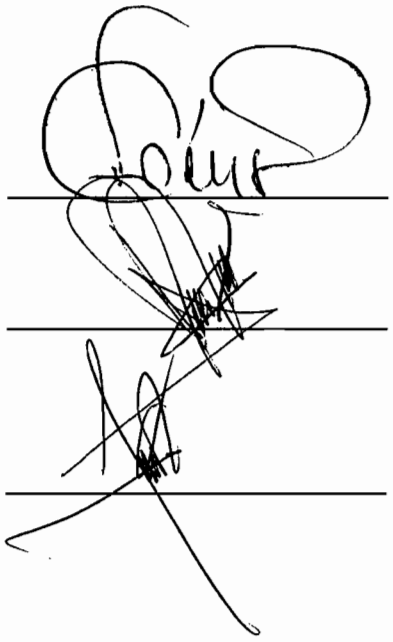

Sr. Víctor Cáceres
en representación de la
Unidad de Gerenciamiento del Proyecto PAR/97/021 CSJ/PNUD

Sr. Jorge Ruiz Diaz
en representación de la
Unidad de Gerenciamiento del Proyecto PAR/97/021 CSJ/PNUD

Sr. Juan Pablo Chamorro
en representación de la
Unidad de Gerenciamiento del Proyecto PAR/97/021 CSJ/PNUD